



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

NÚMERO: 20170901055P00642.-

ESCRITURA DE REACTIVACION
DE LA COMPAÑIA HIEDELCON
S.A. EN LIQUIDACION.-----

CUANTÍA: INDETERMINADA.--

DI: DOS COPIAS.-----

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los dieciséis días del mes de febrero del año dos mil diecisiete, ante mí, abogado **Marco Angelo Ottati Salcedo, Notario Titular Quincuagésimo Quinto del Cantón Guayaquil**, comparece el señor **MARIO ENRIQUE GALLARDO FLORES**, mayor de edad, ecuatoriano, soltero, ejecutivo, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, en la Atarazana manzana C cuatro villa cinco, teléfono convencional: dos tres nueve ocho seis nueve nueve (2398699), número de celular: cero nueve nueve uno cinco ocho seis cuatro nueve uno, correo electrónico: **mariogf92@hotmail.com**, quien comparece por los derechos que representa de la compañía **HIEDELCON S.A. EN LIQUIDACION**, en su calidad de **PRESIDENTE**, y Representante Legal en forma individual de la misma, conforme lo acredita con la copia del nombramiento que queda incorporado a la presente escritura como documento habilitante. El compareciente declara que es capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de **REACTIVACION DE LA COMPAÑIA**



Nº TRAMITE: 47349-0041-17 20/03/18 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo



1 HIEDELCON S.A. EN LIQUIDACION, me presenta la
2 minuta al tenor siguiente.- **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase
3 incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su
4 cargo, una en la que conste la Reactivación, de la
5 compañía HIEDELCON S.A. EN LIQUIDACION, que se
6 expresa al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
7 **INTERVINIENTE.-** Comparece al otorgamiento el señor
8 MARIO ENRIQUE GALLARDO FLORES, a nombre y como
9 PRESIDENTE, de la Compañía HIEDELCON S.A. EN
10 LIQUIDACION, cuya representación legal ejerce, según se
11 acredita del nombramiento que debidamente inscrito se
12 acompaña a la presente, y quien obra autorizado por la
13 Junta General Extraordinaria de Accionistas de la
14 Compañía. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) Se
15 constituyó por escritura pública celebrada ante él,
16 abogado Renato Esteves Sañudo Notario Suplente
17 Encargado de la Notaria Vigésimo Novena del canton
18 Guayaquil el treinta y uno de Enero del dos mil doce, e
19 inscrita en el registro mercantil del cantón Guayaquil el
20 nueve de marzo del dos mil doce; b) Por Resolución
21 número. SCV guion INC guion DNASD guion SD guion
22 CATORCE guion CERO guion CERO guion TRES guion
23 CERO guion CERO guion CERO guion SEIS (SCV-INC-
24 DNASD-SD-14-0-0-3-0-0-0-6) del trece de noviembre del
25 año dos mil catorce, se declaró la disolución de
26 HIEDELCON S.A. EN LIQUIDACION, inscrita en el
27 Registro Mercantil de Guayaquil el cuatro de diciembre del
28 año dos mil catorce; y, c) La Junta General Extraordinaria



COPIA CERTIFICADA
ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
HIEDELCON S.A. "EN LIQUIDACIÓN"



En la ciudad de Guayaquil, el once de diciembre del dos mil quince, a las nueve de la mañana, en la ciudadela la atarazana manzana c4 solar 5, se encuentran presentes los accionistas de la compañía **HIEDELCON S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**: El señor José Baquerizo Intriago, por sus propios y personales derechos, propietario de setecientos veinte (720) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; El señor Juan Moreno Carvajal por sus propios y personales derechos, propietario de ochenta (80) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; con lo que se encuentra presente todo el capital suscrito y pagado.

También se encuentra Presente el señor José Luis Suárez Arellano, quien ha sido invitado a la sesión.

Preside la sesión de manera ad hoc el señor José Baquerizo Intriago, y por decisión unánime de los accionistas presentes actúa como secretario el señor José Luis Suárez Arellano, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día.

PUNTO ÚNICO.- REACTIVACION DE LA COMPAÑIA EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN.

Orden del día que es aprobado por unanimidad de votos del capital social concurrente, sin existir votos en contra ni nulos no blancos ni abstenciones.

Para el desarrollo del único punto del orden del día, el Secretario de la Junta propone reactivar la compañía, la misma que se encuentra en proceso de liquidación, según declaratoria de disolución emitida de oficio por la Intendencia de Compañías de Guayaquil, mediante resolución número. SCV-INC-DNASD-SD-CATORCE-CERO-CERO-TRES-CERO-CERO-CERO-SEIS del trece de noviembre del año dos mil catorce, se declaró la disolución de HIEDELCON S.A. "EN LIQUIDACIÓN", inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el cuatro de diciembre del año dos mil catorce y proceder con los requisitos necesarios para superar las causas que originaron su disolución.

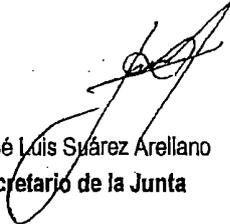
Puesta en consideración la propuesta, esta es sometida a votación de la Junta, resultando aprobada por unanimidad de votos, sin existir abstenciones ni votos nulos ni blancos ni en contra. En tal virtud, queda resuelta la reactivación de la compañía HIEDELCON S.A. "EN LIQUIDACIÓN"

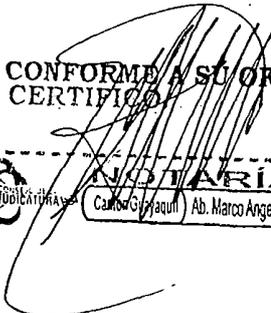
Finalmente, la Junta autoriza al PRESIDENTE y representante legal de la compañía, el señor MARIO GALLARDO FLORES, para que suscriba la respectiva escritura pública de reactivación, y realice cuanto trámite fuere necesario para superar el estado de disolución de la compañía.



No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna que hacer, firmando para constancia de todos los presentes en unidad de acto, concluyendo la sesión a las diez horas del mismo día. f) José Baquerizo Intriago, Accionista. f) Juan Moreno Carvajal Accionista. f) José Baquerizo Intriago, Presidente ad hoc de la Junta -Accionista. f) José Luis Suárez Arellano, Secretario de la Junta.-

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del original que reposa en los libros de la compañía.


José Luis Suárez Arellano
Secretario de la Junta


ES CONFORME A SU ORIGINAL
LO CERTIFICO

16 FEB 2017

 NOTARIA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelito Otalí Salcedo



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0919282350

Nombres del ciudadano: GALLARDO FLORES MARIO ENRIQUE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 17 DE ENERO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: GALLARDO SANCHEZ ENRIQUE PEDRO

Nombres de la madre: FLORES BALDA PATRICIA MARIA

Fecha de expedición: 11 DE JUNIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 16 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL

NOTARÍA 55

Cantón Guayaquil - Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

Certificado: 172-008-66388



172-008-66388

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0919282350

Nombre: GALLARDO FLORES MARIO ENRIQUE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 16 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL



A

HIEDELCON S.A.



Guayaquil, Julio 11 del 2012

Señor
MARIO ENRIQUE GALLARDO FLORES
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo en informar a usted que la Junta General de Accionistas de la compañía **HIEDELCON S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **PRESIDENTE** de la Compañía por el lapso de CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía **HIEDELCON S.A.** se constituyó el 31 de Enero del 2012 en la ciudad de Guayaquil ante el Notario Suplente Encargado de la Notaria Vigésima Novena del cantón Guayaquil, Abogado Renato Esteves Sañudo y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 9 de Marzo del 2012.

Particular que informo a usted para los fines de Ley.
Atentamente.


Sr. José Javier Baquerizo Intriago
Secretario ad-hoc de la Junta
General de Accionistas

RAZON: Acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de la Compañía **HIEDELCON S.A.-** Guayaquil, Julio 11 del 2012




MARIO ENRIQUE GALLARDO FLORES
Nacionalidad Ecuatoriana
C.C. 0919282350



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 38.863
FECHA DE REPERTORIO: 11/jul/2012
HORA DE REPERTORIO: 14:38

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Julio del dos mil doce queda inscrito el presente Nominamiento de **Presidente**, de la Compañía **HIEDELCON S.A.**, a favor de **MARIO ENRIQUE GALLARDO FLORES**, de fojas 71.001 a 71.002, Registro Mercantil número 12.463.

ORDEN: 38863



CA

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 18 de Julio de 2012

\$ 9,50

REVISADO POR *e*

AB. MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO NOTARIA 55 DEL CANTÓN GUAYAQUIL DE CONFORMIDAD CON EL NUMERO 22516 DEL ART.18 DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE DOY FE QUE LA FOTOCOPIA PRECEDENTE COMPUESTA DE 2 FOJA(S), ES IGUAL AL DOCUMENTO ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO GUAYAQUIL,

16 FEB 2017



NOTARIA 55

Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

Nº 301272

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992776064001
RAZÓN SOCIAL: HIEDELCON S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 18/09/2012
FEC. INSCRIPCIÓN: 18/09/2012 FEC. ACTUALIZACIÓN: 18/09/2012
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

COMPRA, VENTA, PERMUTA, ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ATARAZANA Numero: SOLAR 5 Manzana: C4 Referencia ubicacion: A DOS CUADRAS DE LA PISCINA BAJANA Telefono Trabajo: 042398699

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS	CERRADOS	0



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NÚMERO RUC: 0992776064001
RAZÓN SOCIAL: HIEDELCON S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 18/09/2012
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA: COMPRA, VENTA, PERMUTA, ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES		
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ATARAZANA Numero: SOLAR 5 Referencia: A DOS CUADRAS DE LA PISCINA BAJAÑA Manzana: C4 Telefono Trabajo: 042398699		





1 de Accionistas celebrada el once de diciembre del año dos
2 mil quince, acordó la reactivación de la compañía.
3 **TERCERA.- REACTIVACION.-** Los accionistas de la
4 compañía por unanimidad de votos han resuelto reactivar
5 la compañía puesto que la misma se encuentra disuelta
6 según resolución de la Superintendencia de Compañías de
7 Guayaquil número. SCV guion INC guion DNASD guion SD
8 guion CATORCE guion CERO guion CERO guion TRES
9 guion CERO guion CERO guion CERO guion SEIS (SCV-
10 INC-DNASD-SD-14-0-0-3-0-0-0-6) del trece de noviembre
11 del año dos mil catorce, inscrita en el Registro Mercantil
12 de Guayaquil el cuatro de diciembre del dos mil catorce;,
13 por lo que antes de que esta compañía sea liquidada, la
14 Junta General Extraordinaria de Accionistas por
15 unanimidad ha resuelto reactivarla.- **CUARTA.-**
16 **DECLARACIONES.-** Así también en mi calidad de
17 PRESIDENTE de la compañía, declaro bajo juramento, lo
18 siguiente: a) Que todos los accionistas de HIEDELCON
19 S.A. EN LIQUIDACION, son de nacionalidad ecuatoriana y
20 domiciliados en Guayaquil; b) Que HIEDELCON S.A. EN
21 LIQUIDACION no ha sido ni es contratista o deudora del
22 Estado Ecuatoriano ni de instituciones del sector público
23 ecuatoriano; y, c) Que asumo en mi calidad de
24 PRESIDENTE de la compañía, toda responsabilidad por la
25 veracidad de las declaraciones vertidas, frente a los
26 accionistas y frente a terceros. Con el juramento de ley me
27 ratifico en lo antes declarado, dejando constancia de que
28 conozco las penas contempladas en la ley para el caso de



1 incurrir en perjurio.- Usted, Señor Notario, se servirá
2 agregar las demás formalidades de estilo para mayor
3 validez y firmeza de este instrumento.- (firma ilegible) f)
4 Abogado Franklin Ruales Moscoso, Registro número cero
5 nueve-dos cero cero siete-uno cinco dos.- HASTA AQUÍ LA
6 MINUTA ES COPIA.- En consecuencia el compareciente se
7 ratifica en el contenido de la minuta que queda elevada a
8 escritura pública, para que surtan sus efectos legales.
9 Leída que fue íntegramente al compareciente, este la
10 aprueba, ratifica y firma en unidad de acto conmigo el
11 Notario, de todo lo cual doy fe.-

12

13 p. HIDELCON S.A. EN LIQUIDACION
14 RUC. No. 0992776064001

15
16

17 MARIO ENRIQUE GALLARDO FLORES
18 C.C. No. 0919282350 C.V. No. 004-0011
19 PRESIDENTE

20
21

22 AB. MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
23 NOTARIO 55 - GUAYAQUIL



22
23

24
25

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero
este Tercer TESTIMONIO, que
rubrico, firmo y sello en esta Ciudad de
Guayaquil el: _____

17 JUL 2017

26
27

28

NOTARÍA 55
CONSEJO DE LA JUDICATURA
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo



Factura: 001-002-000033151



20170901055000474

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901055000474

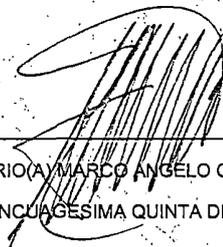


NOTARIO OTORGANTE:	55 GUAYAQUIL NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	17 DE JULIO DEL 2017, (16:04)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIAS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
COBOS LEON MANUEL ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0926764101
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-02-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	COBOS LEON MANUEL ALEJANDRO
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	0926764101

OBSERVACIONES:	20170901055P00642
----------------	-------------------


 NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
 NOTARÍA QUINCAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





AÑO 2018	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARÍA 29	SECUENCIAL P 0249
-------------	-------------	--------------	---------------	----------------------

**Notaría Vigésima Novena del Cantón Guayaquil
Ab. Janina Peña Bravo**

AB. JANINA PEÑA BRAVO NOTARIA TITULAR VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL.- Siento como tal que con fecha de hoy tomo nota al margen de la escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA A DENOMINADA HIELCON S.A celebrada el treinta y uno de Enero del dos mil doce, ante el ABG RENATO ESTEVES SANUDO NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON GUAYAQUIL de la escritura de REACTIVACION DE LA COMPAÑIA HIEDELCON S.A EN LIQUIDACION celebrada el dieciséis de Febrero del dos mil diecisiete, ante el ABG MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO NOTARIO TITULAR QUINCAGESIMO QUINTO DEL CANTON GUAYAQUIL y aprobada MEDIANTE RESOLUCION SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00001040 ante la ABG MARIA ELVIRA MALO CORDERO DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCION DE FECHA 31 DE ENERO DEL DOS MIL DIECIOCHO.- DOY FE.- Guayaquil uno de Marzo del dos mil dieciocho.


**ABG JANINA PEÑA BRAVO
NOTARIA VIGESIMA NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL**





NOTARÍA 55

Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

NUMERO: 20180901055O000212

RAZON: Con esta fecha, al margen de la matriz de la escritura de reactivación DE LA COMPAÑÍA HIEDELCON S.A. "EN LIQUIDACIÓN", NUMERO DE PROTOCOLO 20170901055P00642, celebrada el dieciséis de febrero del dos mil diecisiete, en la Notaria Quincuagésima Quinta, a mi cargo, tomé nota de la RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00001040, emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, firmada por la Abogada María Elvira Malo Cordero, Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución, de fecha treinta y uno de enero del dos mil dieciocho, conforme lo dispuesto en el Artículo Segundo de dicha resolución.- Guayaquil, dos de marzo del dos mil dieciocho.-


AB. MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARIO 55 GUAYAQUIL



 Av. Juan Tanca Marengo Km. 4.5 y PJ 32N,
C.C. Plaza Sai Baba, Local 22.
 042658418 - 0997838097
 info@notaria55gye.com
 www.notaria55gye.com





Factura: 001-002-000020777



20170901055P00642



NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:		20170901055P00642					
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		16 DE FEBRERO DEL 2017, (15:42)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GALLARDO FLORES MARIO ENRIQUE	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0919282350	ECUATORIANA	PRESIDENTE	HIEDELCON S.A.
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

se dio primer y segundo testimonio 16.02.2017

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00001040

AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. **SCV-INC-DNASD-SD-14-0030006** del 13 de noviembre del 2014 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 4 de diciembre del 2014, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que consta **HIEDELCON S.A.**, por encontrarse incurso en lo previsto en el tercer inciso del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 374 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo 30 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías nacionales y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, en lo pertinente, establece que cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía **HIEDELCON S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, ha presentado la escritura pública de reactivación, otorgada ante la Notaría Quincuagésima Quinta del cantón Guayaquil, el 16 de febrero del 2017, con la respectiva solicitud;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, se emitió el informe favorable contenido en el memorando No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-0138-M de 31 de enero del 2018, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INAF-DNTH-2016-0164 de fecha 30 de junio de 2016;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía **HIEDELCON S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare el caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tome nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, si hubiera nombramiento inscrito.

N° TRAMITE: 47349-0041-17
DOCUMENTO: Resolución
20/03/18
1.4.1



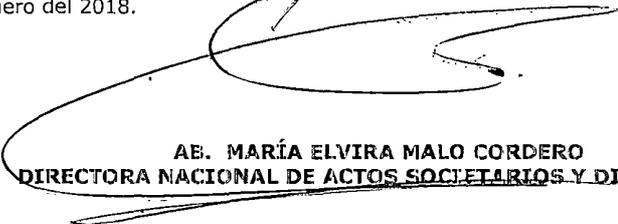


SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur, a través de Secretaría General.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, 31 de enero del 2018.


AE. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN


DLCS / M&C
Exp. 148960
T. # 47349-0041-17



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 10.275
FECHA DE REPERTORIO: 05/mar/2018
HORA DE REPERTORIO: 15:11

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Marzo del dos mil dieciocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC DNASD-SAS-2018-00001040, dictada por el Director Nacional de Actos Societarios y Disolucion, AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO, el 31 de enero del 2018, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **HIEDELCON S.A.**, de fojas 10.499 a 10.509, Registro Mercantil número 930. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 10275



DUH19GD1LD00JH0



QLFXD9VROUDFOHV4HXGDP



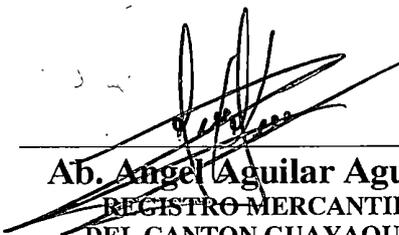
RLURWUHSUOURGDUXSHG



9D6DSPDF9DL0HFQR5DU

Guayaquil, 08 de marzo de 2018

REVISADO POR


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

N° 0292445

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUATEMALA

26 MAR 2018

RECIBIDO

9:00

JMM